

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número sueldo, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Patronato del Hospital de la Santísima Trini- dad, de Aguilar de Campóo..... 112	
Circular n.º 6. Transcribiendo una publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 29 de enero último, sobre la obligación que tienen los Ayuntamientos de colocar rótulos indicadores de la localidad en las entra- das por carretera nacional, comarcal o local	111	Administración de Justicia	
Circular n.º 7. Anunciando la suspensión de las fiestas de Carnaval, que se entenderán comprendidas entre el 4 y 11 del actual.....	112	Providencias judiciales..... 113	
Anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	112	Ayuntamientos de: Villaescusa, Astillero, San- turde de Reinosa, Santillana del Mar, Pes- quera, San Pedro del Romeral, Villafufre, Polanco, Selaya, Penagos y Cartes..... 113	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 6

De interés para los Ayuntamientos

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 29 de enero último, publica la siguiente Orden:

"El 22 de febrero de 1944 este Ministerio tuvo a bien disponer lo que a continuación se indica, que fué reiterado en 25 de junio de 1949:

"Excelentísimos señores: Una de las indicaciones más útiles al viajero que recorre por carretera el territorio nacional es el nombre de las diferentes localida-

des que atraviesa, rotulado en forma clara y visible en los accesos a las mismas. Estos nombres constituyen un dato seguro para saber si efectivamente se sigue un itinerario determinado y para comprobar en cualquier momento la distancia que separa al automovilista de su punto de partida o destino. Actualmente hay en nuestro país regiones donde abundan los pueblos desprovistos de señales indicadoras de localidad, siendo también numerosos los casos de rotulación deficiente de las mismas. Para remediar estos defectos, incompatibles con una buena organización turística, y ayudar al viajero en sus desplazamientos por carretera, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º En las entradas por vía nacional, comarcal o local, a todos los núcleos de población del territorio nacional, se colocarán, por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, rótulos indicadores del nombre de la localidad.

2.º Estos rótulos se ajustarán en su forma y características a lo dispuesto en la Instrucción de Carreteras, aprobada por este Ministerio de Obras Públicas en 11 de agosto de 1939, donde se determina que las señales indicadoras de la localidad han de pintarse sobre fondo azul, en letras blancas, cuyo tamaño será de treinta centímetros de altura para las capitales de provincia y de veintitrés centímetros de altura para las demás localidades. Cuando el nombre de éstas sea compuesto, las letras para la rotulación de la parte característica del nombre tendrán veintitrés centímetros de altura, utilizándose para el resto letras de diez centímetros de altura. En todo caso las letras que se utilicen se ajustarán al tipo de imprenta llamado "de palo".

3.º La instalación completa de los mencionados rótulos o carteles, indicadores de los nombres de los pueblos, habrán de quedar terminados, en todo el territorio nacional, antes del 1 de junio de 1951.

4.º Los señores Gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de la presente Orden, y el 1 de junio de 1951 darán cuenta a este Ministerio de haberse colocado los rótulos indicadores de los nombres de todas las localidades existentes en la provincia de su respectivo mando, exigiendo responsabilidades a los Ayuntamientos que no cumplan esta disposición.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes".

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento, dando cuenta a este Gobierno civil del enterado de la presente Circular.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 1 de febrero de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

—o—
CIRCULAR NUMERO 7

Subsistiendo en vigor la suspensión de las fiestas de Carnaval, que en el corriente año se entenderán comprendidas entre el 4 y 11 del actual, inclusive, se sostendrá con todo rigor la prohibición establecida para uso de dominós, caretas o disfraces en las calles y lugares públicos y en los cafés, casinos y círculos de todas clases, así como la de bailes y diversiones análogas con esa significación e indumentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo velar por el más exacto cumplimiento las autoridades dependientes de la mía, sancionándose ineludiblemente a los infractores.

Santander, 3 de febrero de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras.--Construcción

Ejecutadas por el contratista de las obras de nueva construcción de la carretera de Santander a San Salvador, por Nueva Montaña, Trozo 1.º, Prolongación, obras por valor superior al 25 por 100 del importe del presupuesto de contrata, y solicitado por dicho contratista don Faustino López Pablo la devolución de la fianza complementaria por baja superior al 10 por 100,

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) y Ley de 17 de octubre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" del 23), a fin de que el señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que, si transcurridos treinta días naturales, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada

certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 30 de enero de 1951.—
El ingeniero jefe, Pedro Ansorena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

PATRONATO DEL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD, DE AGUILAR DE CAMPOO

Debidamente autorizado por la superioridad, tendrá efecto en la Casa Ayuntamiento de esta villa de Aguilar de Campoo, la subasta de 11 fincas rústicas propiedad del Patronato arriba referido, cuyas circunstancias de pago, características, superficie y tasación practicada, día y horas en que ha de tener lugar la referida subasta, son las siguientes:

Para el día 17 marzo de 1951.—
A las diez horas.— Las fincas enclavadas en el término municipal de Valderredible (Santander):

Una tierra en el pago de Las Hazas, de 36 áreas. Linda: Norte, egido; Sur, herederos de Canuto Gómez; Este, Manuel Díez, y Oeste, Julián López. Tasada en la cantidad de 20.200 pesetas.

Otra al Zarzal, de 12 áreas, tasada 2.400 pesetas. Linda: Norte, herederos de Canuto Gómez; Sur, here-

deros de Eugenio Gutiérrez; Este, el mismo, y Oeste, Manuel Díez.

Otra en los Piñales, de 18 áreas. Linda: Norte, Basilio Muñoz; Sur, egidos; Este, Antonio Gutiérrez, y Oeste, Julián López. Tasada en la cantidad de 6.900 pesetas.

Otra en los Bragales, de 16 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Bárcena; Sur, José López; Este, Quirico Gómez, y Oeste, Dimas Díez. Tasada en la cantidad de 4.000 pesetas.

Otra con un prado a las Huelgas, de 16 áreas. Linda: Norte, Saturio Fernández; Sur, herederos de Nemesio Ruiz; Este, Daniel Barrio, y Oeste, Gonzalo Muñoz. Tasada en la cantidad de 17.400 pesetas.

Un prado a la Lama, de ocho áreas. Linda: Norte, herederos de Eugenio Gutiérrez; Sur, Angel Gómez; Este, Elías Muñoz, y Oeste, herederos de Eugenio Gutiérrez. Tasada en la cantidad de 7.000 pesetas.

Una tierra a Pradillos, de 8 áreas. Linda: Norte, Arsenio Varona; Sur, Eladio Hoyos; Este, Gonzalo Muñoz, y Oeste, Arsenio Varona. Tasada en la cantidad de 3.200 pesetas.

Una tierra a las Huelgas, de cuatro áreas. Linda: Norte, con Crispín Gutiérrez; Sur, Francisco Bárcena; Este, Cecilio Arenas, y Oeste, Abraham Varona. Tasada en la cantidad de 6.000 pesetas.

Un erial a La Loma, de 10 áreas. Linda: Norte, con egidos; Sur, egidos; Este, Afrodasio Muñoz, y Oeste,

Manuel Díez. Tasado en 600 pesetas.
Una tierra y erial en La Llosa, de 12 áreas. Linda: Norte y Oeste, Cecilio Arenas; Sur, Jerónimo Bárceña, y Este, egidos. Tasados en la cantidad de 4.800 pesetas.

Una tierra a Antecilla, de 16 áreas. Linda: Norte, herederos de Ciriaco Gómez; Sur, Antonio Gutiérrez; Este, Arsenio Varona, y Oeste, Ramón Gutiérrez. Tasada en 5.000 pesetas.

Aguilar de Campóo, 1 de febrero de 1951.—El alcalde-presidente (ilegible).

Derechos de inserción: 313 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Calixto Peña Martínez, juez comarcal sustituto en funciones de juez de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria hago saber a los que iguales funciones ejercen, municipales, comarcales, de paz, alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el secretario que refrenda, se instruye sumario con el número 4 de 1951, por el delito de robo, contra Manuel Jiménez Jiménez (gitano), de unos cuarenta y cinco años de edad, natural de Miranda de Ebro, hijo de Natalio y Luisa, que tiene una estatura aproximadamente de un metro sesenta centímetros, de pelo rubio y ojos azules, que viste pantalón azul marino y chaqueta gris; en el que tengo acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ruego y encargo a las expresadas autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ramales a 1 de febrero de 1951.—El juez accidental, Calixto Peña Martínez.—El secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Diego Santa María, hijo de Angel y Guadalupe; Francisco González Herreros, hijo de Francisco y Antonia; Enrique Gutiérrez Agüero, hijo de Aurelio y Aurelia; Jaime Montero Fernández, hijo de Gonzalo y Rosa; Manuel Posse Liaño, hijo de Francisco y Consuelo, y José Luis Pascual Bedoya, hijo de José y Gloria; comprendidos en el alistamiento del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres o tutores o personas de quienes dependan, cuyos domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero, a las diez de la mañana, advirtiéndole que, caso de no comparecer, serán declarados prófugos, con las responsabilidades a que hubiere lugar.

Villaescusa, 24 de enero de 1951.
El alcalde, F. Vega.

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1951, se les cita por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 del próximo mes de febrero, para formular las reclamaciones y excepciones que estime pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Agustín Alonso Fustel, hijo de Agustín y Juana.

Severiano Basanta Gómez, hijo de Severiano e Isabel.

Fernando Escajedo Bueno, hijo de Fernando y de Catalina.

Juan Antonio García Suárez, hijo de Nicanora.

Rufino González Ahijado, hijo de Rufino y de Antonia.

Félix Hermana Gutiérrez, hijo de Amancio y de Mercedes.

Pedro Iturzaeta Contreras, hijo de Paulino y de Ana.

José Martín López Beibide, hijo de José y de Fidela.

Miguel Pérez Sánchez, hijo de Juan José y Angeles.

Fernando Pila Penagos, hijo de Angel y de María.

Leonardo Sáinz Díez, hijo de Nicasio y de Angela.

Manuel Serna Cobo, hijo de Luis y de Vicenta.

Mario José Sáinz de Buruaga y Cabrillo de Albornoz, hijo de Julio y de Raquel.

Astillero a 26 de enero de 1951.—
El alcalde, José Solana del Río.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1911, figura alistado el mozo que a continuación se expresa, y hallándose el mismo en ignorado paradero, se le cita para que comparezca al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 18 del actual, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo, y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Mozo que se cita

Tomás Teja Fernández, hijo de Tomás y de Ninfa, nacido en Pesquera, el 12 de junio de 1930.

Pesquera, 31 de enero de 1951.—
El alcalde, Miguel Cuevas.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1911, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

San Pedro del Romeral a 29 de enero de 1951.—El alcalde accidental, Delfín Ibáñez.

**AYUNTAMIENTO DE SANTI-
LLANA DEL MAR**

Ignorándose el paradero del mozo que al final se expresa, así como el de sus padres, por medio del presente edicto se le cita para que el día 18 del corriente, hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Ayuntamiento a fin de ser tallado y reconocido y oír las alegaciones que estime procedente aducir, advirtiéndole que, de no comparecer, sin causa que lo justifique, será declarado prófugo.

Santillana del Mar, 1 de febrero de 1951.—El alcalde (ilegible).

Mozo que se cita

Francisco Causante González, hijo de Desiderio y Agustina, nacido en el pueblo de Ubiarco, el día 2 de agosto de 1930.

**AYUNTAMIENTO DE SAN-
TIURDE DE REINOSA**

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951, figura alistado el mozo que a continuación se expresa, y hallándose el mismo en ignorado paradero se le cita para que comparezca al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 18 del actual, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Mozo que se cita

Julián Ortega González, hijo de Julián y de Epifanía, nacido en Lantueno, de este término municipal, el 29 de junio de 1930.

Santiurde de Reinosa, 31 de enero de 1951.—El alcalde, Fidel Gutiérrez.

**AYUNTAMIENTO DE VILLA-
FUFRE**

Ignorándose el paradero del mozo Puenaventura Pérez Ruiz, hijo de Ventura y de Marta, comprendido en el alistamiento del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, personalmente o por persona que le represente, al cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, el 11 y 18 d

próximo mes de febrero, advirtiéndole que, en caso de no comparecer, será declarado prófugo.

Villafufre, 30 de enero de 1951.—El alcalde, Jesús F. Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se detallan, correspondientes al alistamiento del año 1951, y no pudiendo ser notificados personalmente, se les cita por medio del presente, para que comparezcan personalmente o por persona que les represente a las operaciones de rectificación, cierre definitivo y clasificación de soldados, que han de tener lugar los días 28 de enero y 11 y 18 de febrero próximo, en el Salón de actos del Ayuntamiento, para alegar lo que crean oportuno, y en caso de no comparecer serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

José Antonio Freches Stguniller, hijo de Antonio y Rosa.

Tomás González Güemes, hijo de Tomás y Paz.

Manuel Sánchez y Sánchez, hijo de Francisco y Carmen.

Jesús Tomás Zancajo, hijo de José y Carmen.

Pascual Valdés Montoya, hijo de Martín y Encarnación.

Francisco García Gómez, hijo de Francisco y María.

Benigno Sáiz Gómez, hijo de Federico y Vitorina.

Polanco, 26 de enero de 1951.—El alcalde, F. Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas desde el mes de mayo de 1949 al mes de mayo de 1950:

Sesión del 28 de mayo de 1949. Se aprueba el acta anterior.

Queda enterada la Corporación de los siguientes asuntos:

Costo de los tubos para la conducción de aguas.

Del estado del asunto del establecimiento del Colegio de Monjas.

De la venta de las fincas de la Fundación Fernández Alonso.

De los requisitos para subastar la casa de Sevilla, acordándose la obtención de los documentos necesarios y proceder a la venta.

Del próximo viaje del señor presidente de la Diputación para inspeccionar la carretera de Valvanuz a Bustantigua, y se ofrezca a dicha autoridad la colaboración vecinal para la construcción de la misma.

Se da conocimiento habido con el arquitecto escolar y autoridades para la ejecución de las obras del Grupo Escolar.

Que se hagan las gestiones por la Comisión de Festejos para las fiestas de San Juan.

Se renueve el seguro de incendios de la casa cuartel, propiedad del Ayuntamiento.

Se cobre una cantidad a un vecino por terreno incorporado a su finca.

Se adquiera un martillo para marcar madera, y, por el guardamontes, se intervenga la corta de pinos del pinar de Valvanuz e inspeccione la madera existente en las casas de los barrios.

Se da cuenta por el señor alcalde del costo de los contadores de aguas.

Que por la Comisión de Festejos se gestione la contratación de músicos y se recabe de los vecinos su cooperación económica.

Que se deje abierto un terreno, cerrado por un vecino, devolviéndosele la cantidad recibida.

Dejar abierto otro terreno, repoblándose de arbolado por el Ayuntamiento.

Se concede una licencia al secretario.

Se encargue de obtener certificado del líquido imponible de la casa de Sevilla, propiedad del Ayuntamiento.

Sesión del 25 de junio.—Se adoptan los siguientes acuerdos: Se aprueba el acta anterior.

Quedan enterados de la correspondencia y periódicos oficiales.

Notificar a un vecino abra la carretera cerrada por él.

Citar a reunión a varios vecinos para resolver asunto sobre cerrados.

Facultar al señor alcalde para gestionar del contratista del Grupo Escolar la cesión de sus derechos.

Sacar a subasta la reparación del matadero municipal y edificación de un local para oficina de Correos.

Delegar en la Comisión de Festejos para que gestione el alojamiento de los músicos de la Banda del Hogar Cántabro, dando cuenta de su resultado, facultando a dicha Comisión para su contratación, con señalamiento de cantidad.

Se proceda al cobro de las cantidades que adeuden los vecinos por terrenos.

Sesión del día 23 de julio.—Son adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y periódicos oficiales, así como del oficio del excelentísimo señor Gobernador civil subvencionando las obras del Grupo Escolar.

Quedar enterados de haber sido solucionado el asunto sobre el canon que grava terreno de un vecino.

Dejar sobre la mesa el asunto relativo al alumbrado público, por no haberse recibido el presupuesto de gastos.

Reparar la carretera de Valvanuz, delegándose en el señor alcalde, y quedar enterados de la facultad del Ayuntamiento para ejecutar obras por administración hasta determinada cuantía.

Se nombran dos concejales que investiguen los terrenos del común cerrados por los vecinos.

Proceder a la subasta del derecho de instalación de puestos públicos en la pradera de Valvanuz.

Se aprueba la liquidación de las cuentas del presupuesto de 1948.

Se saque a concurso-subasta la ejecución de las obras del Grupo Escolar y se redacte el pliego de condiciones.

No acceder a la baja de vecindad solicitada por un vecino, y en cuanto a la de otro vecino, que se consulte a la superioridad.

Se faculta al señor alcalde para llegar a la rescisión del contrato celebrado por el Ayuntamiento con el contratista del Grupo Escolar, facultándole para el otorgamiento de los documentos precisos, con toda amplitud.

Obsequiar con una comida a las autoridades que asistan a la fiesta de Valvanuz, a las que acompañarán los concejales don Guillermo Diego, don Francisco Fernández Pérez y don Rufino Carral.

Abonar una factura.

Sesión del 27 de agosto.—Se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se invite a los miembros de la Diputación Provincial que vendrán a tomar posesión de la carretera de Pisueña.

Se cite a los vecinos de Bustantigua para adoptar acuerdo sobre esta carretera.

Quedar enterados del ofrecimiento del excelentísimo señor Gobernador civil para las obras de la traída de aguas y del proyecto de la carretera de Bustantigua, que será hecho por el señor ingeniero de la Diputación.

Se autoriza al señor alcalde para el cobro de cantidad en la Diputación.

Felicitar a la Comisión de Festejos, y dar las gracias a los vecinos que alojaron músicos o contribuyeron en metálico a sufragar los gastos.

Realizar las obras del alumbrado eléctrico, quedando enterada la Corporación de su coste.

Se invite a un vecino al pago de la cantidad que adeuda por canon sobre terreno.

Se aprueba la factura de gastos de reparación de la carretera de Valvanuz.

Comunicar a los fiadores del recaudador de arbitrios abonen su descubierto con el Ayuntamiento.

Que no se consienta a los menores de 18 años anden por las calles, después de las once de la noche.

Informar al Instituto Nacional de Previsión sobre subsidiados por la rama agrícola.

Devolver al recaudador de los puestos de la pradera de Valvanuz 25 pesetas.

Se aprueba dicha subasta y la de las obras del matadero y local de Correos.

Acuerdos sobre cesión de terreno y reparación de la carretera de Valvanuz.

Se aprueba el pliego de condiciones de la subasta de las obras del Grupo Escolar, y se anuncie públicamente.

Solicitar la venta de la casa radicante en Sevilla.

Quedar enterados del otorgamiento de la escritura de rescisión del antiguo contrato sobre construcción del Grupo Escolar.

Se aprueban las gestiones he-

chas por el señor alcalde, así como los ingresos y gastos desde la última sesión.

Sesión extraordinaria del 27.—Se aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de dos puentes sobre los ríos Campillo y Martín y un muro en el de Supuente, reconstrucción y conclusión de las obras del Grupo Escolar, reconstrucción, reforma y continuación de la carretera a Bustantigua, ampliación y restauración de la conducción de aguas potables e instalación y reforma del alumbrado público, exponiéndose este proyecto al público, sometiéndose de nuevo al Ayuntamiento Pleno para decidir sobre su aprobación definitiva.

Sesión del 24 de septiembre.—Son adoptados los siguientes acuerdos:

Se aprueban las actas ordinaria y extraordinaria anteriores, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se adoptan diversos acuerdos sobre instancias presentadas por los vecinos.

Se consulte lo relativo al pago del subsidio familiar de tres empleados municipales que venían percibiéndole por la rama agrícola, y en último término se abone el que corresponda a dos de ellos por el Ayuntamiento.

Que se gestione extrajudicialmente de un vecino el pago del canon que adeuda, y si no diere resultado, se proceda judicialmente.

Abonar al Ayuntamiento de Villacarriedo lo que corresponda por reparación del edificio cárcel del partido.

Conceder para el próximo año gratificaciones a los empleados municipales y pensionista, consignándose la cantidad en el próximo presupuesto.

Sesión del 22 de octubre.—Se aprueba el acta anterior, quedando la Corporación informada de la correspondencia y periódicos oficiales, así como de la subvención del excelentísimo señor Gobernador civil para la reparación de la tubería de aguas potables.

Abonar una factura por traída de árboles para el Ayuntamiento.

Se abone al médico el subsidio familiar que reclama.

Se adoptan acuerdos sobre diversas instancias.

Se ceden dos robles a un vecino

para construcción de un puente.

Se aprueba el presupuesto extraordinario para la ejecución de obras municipales; se anuncie públicamente y, vencido sin reclamaciones el plazo de exposición, se envíe a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

Tasar el terreno cedido a un vecino.

Abonar al señor alcalde los gastos ocasionados en la invitación a un diputado provincial.

Se construya por administración un muro en el río Seco para defensa del puente.

Se abone una factura por material de obras de construcción y otros artículos para el Ayuntamiento.

Clasificar el terreno sometido a canon explotado por un vecino. Adjudicar definitivamente a don José María Diego Martínez la subasta de las obras de reconstrucción del Grupo Escolar y proceder a la reparación de los daños ocasionados por los temporales en la carretera de Valvanuz.

Sesión del 26 de noviembre.—Se aprueba el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1950, como, asimismo, del acta anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales, adoptándose, igualmente, los siguientes acuerdos:

Que don Heraclio González se reúna con esta Junta pericial para tratar de los amillaramientos.

Que se devuelva la cantidad cobrada por repartimiento atrasado a un vecino, por duplicidad errónea del talón.

Se abone una factura.

Queda enterada la Corporación del pago de las obras de reparación de la carretera de Valvanuz.

De haberse concluido el muro de defensa del puente sobre el río Seco y de su importe, recibíendose las obras y aprobándose los pagos hechos.

Se aprueba el donativo hecho por la Alcaldía para construcción de bancos para la iglesia, importante en cien pesetas.

Queda enterada la Corporación de la reforma del alumbrado público, a la que presta su conformidad, así como del contenido del contrato propuesto por la empresa de Viesgo sobre fluido eléctrico, que es aprobado, facultándose al señor alcalde para su aceptación y firma y gestione cuanto

redunde en beneficio del Municipio.

Queda igualmente informada la Corporación de hallarse expuesto al público el expediente para la venta de la casa del Ayuntamiento en Sevilla.

Sacar a subasta los arbitrios municipales, como en años anteriores, aprobándose el pliego de condiciones.

Se consulte en la Delegación de Hacienda si puede elevarse el arbitrio sobre el vino.

Donar un árbol a un vecino, denegándosele el resto de su instancia.

En cuanto a otra instancia sobre estancamiento de aguas, que la parte interesada busque la salida de las mismas.

Se aprueban diversas transferencias de crédito.

Son denegadas instancias sobre concesión de terreno y sobre aumento de sueldo pedido por dos empleados municipales.

Sesión del 4 de febrero de 1950. Son adoptados los siguientes acuerdos:

Se aprueba el acta anterior y queda enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se autoriza a un vecino para la plantación de árboles que interesa en el ferrial.

Se nombran médico y tallador en las operaciones de quintas del reemplazo actual.

Se modifica la tarifa de arbitrios municipales sobre carnes.

Se aprueba la Ordenanza al efecto y las relativas a circulación de bicicletas, sello municipal y venta de ganado vacuno.

Se procede a la adjudicación definitiva de la subasta de los arbitrios municipales, por no haberse promovido reclamaciones, delegándose en el señor alcalde para el otorgamiento del contrato.

Se deniega el pago de facturas presentadas por un vecino sobre transporte de racionamiento.

Se reclame el importe de honorarios por redacción de acta de subasta que adeuda un recaudador para su abono al interesado.

Queda enterada la Corporación de la actuación de un empleado.

Sesión del 11 de marzo.—Se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales, desta-

cando, por su importancia, el bando del excelentísimo señor Gobernador civil sobre incendios, del que, igualmente, queda aquella informada.

Se ceden dos árboles a un vecino y se autoriza a otro para hacer una repoblación forestal.

Que una Comisión inspeccione un terreno cerrado por un vecino, vista la queja formulada.

Quedar enterada la Corporación de la instancia formulada por defectos en el suministro de energía eléctrica, y del acta concierto de consumos de lujo con los industriales de este término,

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en Sevilla, de don Joaquín Sáinz de la Maza y Sáinz de la Maza, natural de esta villa, testimoniando el pésame a sus familiares.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el asesinato del representante de asuntos españoles en Méjico, excelentísimo señor don José Gallostra.

Quedar enterados de la Orden del Ministerio de Educación Nacional sobre modificación de los fines de la Fundación Fernández Alonso.

Declarar prófugo a un mozo del reemplazo actual, por incomparecencia a las operaciones de reclutamiento.

Sesión del 22 de abril.—Se adoptan los siguientes acuerdos:

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y queda enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se concede al secretario propietario la licencia interesada.

Informarse si han pagado el canon dos vecinos.

Cursar oficio a otros cinco vecinos para que abran los cerrados que han hecho, ante las reclamaciones formuladas contra los mismos.

Nombrar letrado que defienda al Municipio en el recurso contra acuerdo adoptado.

Rehacer el expediente de aguas.

Oficiar al excelentísimo señor Gobernador civil interesando la rápida solución del asunto de las ferias.

Tomar parte en la subasta de la casa de la Fundación Goenaga, en su día.

Quedar enterada la Corporación de la subvención concedida por la Junta Nacional del Paro al Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Hacienda la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio económico, para que por ésta se redacte la Memoria reglamentaria, exponiéndose posteriormente al público por el plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamación.

Sesión del 31 de mayo.—Se adoptan los siguientes acuerdos: Aprobación del acta anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Acceder a lo interesado por un vecino sobre aprovechamiento de terreno en Pisueña, si no hubiere reclamaciones, sometiéndolo a canon.

Acceder a lo solicitado por otro, previo su pago.

Conceder ampliación del permiso solicitado por el secretario.

Quedar enterada la Corporación de la cooperación económica del Ayuntamiento en la Feria Nacional del Campo, a la que contribuye con 500 pesetas.

Organizar los festejos para la fiesta de San Juan.

Felicitar al excelentísimo señor Gobernador civil por el éxito de los cursillos de alcaldes y jefes locales.

Quedar enterada la Corporación del fallo dictado por el Juzgado, en reclamación contra el Ayuntamiento.

Designar los industriales que han de traer el racionamiento de víveres.

Selaya, 25 de septiembre de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, J. Sáenz de Miera.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma en el mes de noviembre de 1950:

Sesión del día 4.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda rectificar la demarcación municipal, a efectos del Censo de población y empadronamiento municipal, reduciéndola a dos secciones en vez de cuatro como se había acordado.

Se acuerda aceptar el décimo de lotería de Navidad que remite a este Ayuntamiento la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor, de Málaga, y distribuirle en participaciones entre los señores conce-

jales y funcionarios que deseen jugar, y que se haga del décimo, en calidad de depositario, el señor alcalde.

Se aprueba la baja de una bicicleta matriculada a nombre de Guillermo Marcos Abascal, a solicitud del mismo.

Se acuerda anunciar concurso-subasta para designar gestor recaudador de diversos arbitrios y derechos municipales para el ejercicio de 1951, aprobándose el pliego de condiciones.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del día 11.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aumentar el precio de la librería encargada a don José San Emeterio en cincuenta pesetas.

Se aprueba el pago de doscientas cincuenta pesetas por las obras de retejo hechas en el edificio escuela mixta del pueblo de Arenal, suplicado por el señor cura.

Se acuerda que la Comisión de Montes se persone en el sitio del Somo, sitio del Bernacho, a fin de que se informe sobre la reclamación hecha por el vecino don Moisés Sáinz Cabrales sobre variación de un camino rural, citando al interesado.

Se acuerda adherirse, por unanimidad, al homenaje que se proyecta rendir al excelentísimo señor Gobernador civil don Joaquín Reguera Sevilla, al cumplir el octavo aniversario de su mandato en esta provincia, como testimonio de afecto y agradecimiento de todos los montañeses, dada su extraordinaria actuación en beneficio de la Montaña, otorgándole las medallas de oro de la capital y provincia.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 18.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda la recepción de las obras de derribo de las dos casas que este Ayuntamiento posee en el pueblo de Cabárceno, por donación de la Compañía Orconera, trabajos contratados a don Amancio Agudo, aprobando el pago por el que se adjudicó, quedando enterada y conforme la Corporación del material inventariado procedente del derribo, así como de su depósito.

Se acuerda incluir, a su solicitud, en el padrón de Beneficencia municipal a don José Martín Abad y familia.

Se acuerda hacer entrega al agente ejecutivo, señor Gándara, de los recibos pendientes de cobro en grado de apremio, por diversos recursos municipales, para su cobro por vía ejecutiva.

Se acuerda comunicar al delegado comarcal del Frente de Juventudes que la consignación en presupuesto de este año quede para las atenciones de la Organización local, la que se está reorganizando.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión de la Comisión permanente del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre el señor alcalde, por hallarse enfermo.

Queda enterada la Corporación de que la aportación al presupuesto de Justicia del partido para el año de 1951, por este Ayuntamiento, es de 2.270,65 pesetas.

Se aprueban las bajas de un carro y una bicicleta en los padrones respectivos, a solicitud de los interesados.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del Pleno del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el señor alcalde, por hallarse enfermo, deseándole un pronto restablecimiento.

Tampoco concurren los concejales don José Cobo y don Emilio Mantecón.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se ratifica —previa lectura— la aprobación de los acuerdos de la Comisión Permanente, en sus sesiones del 4, 11, 18 y hoy, 25, del actual.

Se acuerda instalar las lámparas de alumbrado público en todos los pueblos del Municipio, conforme a la relación presentada por las Juntas vecinales y Comisiones designadas.

Se acuerda que la cantidad de 400 pesetas consignada en presupuesto como gratificación al aparejador municipal quede suprimida en el del ejercicio de 1951, conforme al razonamiento del acuerdo.

Se trata por la Corporación sobre la necesidad de mejorar los haberes de los funcionarios municipales, dada la persistente carestía de vida, acordando quede pendiente para estudio.

Se acuerda publicar nuevos

anuncios para que en el plazo de cinco días entreguen, quienes los posean, tres aparatos de sulfatar en este Ayuntamiento.

Se acuerda comunicar a S. A. Electra Pasiega que los recibos por consumo de fluido eléctrico de este Ayuntamiento queden exentos del impuesto del timbre, impuesto del Estado y recargo municipal, en aplicación de los beneficios fiscales que concede el Reglamento de Haciendas locales, solicitándolo, igualmente, del señor delegado de Hacienda.

Se acuerda contribuir con 500 pesetas para la adquisición de dos estufas para las escuelas del pueblo de Sobarzo.

Y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 65 de la vigente Ley municipal, se extiende el presente extracto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Penagos, 5 de diciembre de 1950.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 1781

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante los meses de diciembre de 1949 al de octubre de 1950, ambos inclusive:

Sesión del día 30 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos del año de 1950.

Aprobación de varias transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1949.

Sesión de 31 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pase a la Comisión de Fomento, para su informe, dos solicitudes de los vecinos don Policarpo Conde Crespo y don Joaquín García Udías, sobre concesión de un sobrante de vía pública y parcela en la Cuesta de Santiago.

Aprobación definitiva de las transferencias de crédito acordadas en la sesión del día 30 de diciembre del pasado año de 1949.

Sesión extraordinaria del día 5 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pasen a informe de la Comisión de Fomento las instancias suscritas por don Gerardo Guerra Díaz, vecino de Cartes, y don José Castanedo, vecino de Campuzano, solicitando el

primero un sobrante de vía pública y el segundo una parcela para instalar una tejera.

Requerir a la vecina de la villa de Cartes, doña Aurelia Onandía Villa, para que deje en abertal un terreno en la villa de Cartes, bajada de Anzar, que cerró arbitrariamente.

Licencia de un mes al señor alcalde-presidente don Antonio Egusquiza.

Sesión del día 12 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor concejal don Jesús Ramírez Gil.

Concesión de un sobrante de vía pública en la villa de Cartes, al vecino don Gerardo Guerra Díaz.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas al homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Contribuir con la cantidad de 50 pesetas pro-víctimas del pesquero María de los Angeles.

Aprobar los contratos celebrados entre el señor alcalde y don José Castanedo y don José Cabrero, referentes a la explotación de una tejera, y el segundo a la extracción de guijo y arena en el Campo del Anzar, de Ríocorvo.

Concesión del disfrute de una parcela de la Cuesta de Santiago, al vecino don Joaquín García Udías.

Pase a informe de la Comisión de Fomento solicitudes de terreno de los vecinos don Jenaro Gómez Martínez y doña Aurelia Onandía Villazón.

Sesión extraordinaria del día 23 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de posesión del cargo de alcalde-presidente de don Lucio Cordera González.

Sesión del día 2 de septiembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del expediente de liquidación del presupuesto ordinario del año 1949.

Aprobación de pagos del capítulo de Imprevistos.

Autorizar al señor alcalde-presidente, a fin de que solicite del Patrimonio Forestal del Estado un préstamo de 300.000 pesetas para realización de diversas obras de interés general.

Estudio del proyecto de abastecimiento de aguas de Santiago de Cartes, repoblación de varias parcelas del monte Valcabo y reparación

de la traída de aguas de Ríocorvo a Cartes.

Autorizar al señor alcalde-presidente a fin de habilitar un local para calabozo.

Denegar la petición de un terreno a la vecina doña Aurelia Onandía Villazón.

Autorizar a don Santiago Jorrín Jorrín para construir un desagüe desde su establecimiento al río Besaya.

Denegar las solicitudes de acometida de la traída de aguas a los vecinos don Santiago Jorrín Jorrín y don José Antonio Cabrero.

Pase a la Comisión de Fomento de las solicitudes de parcelas de los vecinos don Policarpo Conde Crespo, don Avelino Garica Cayón, don Agapito Cueto Gómez, don Angel Onandía Villazón y don Francisco González Collantes.

Denegar la petición de un sobrante de vía pública al vecino don Jenaro Gómez Martínez.

Conceder un mes de permiso a la oficial del Ayuntamiento doña Josefa Lequerica y Toda.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor alcalde-presidente para gestionar de la Diputación provincial la construcción del camino vecinal de Corral a Yermo.

Autorizar al señor alcalde-presidente a fin de que solicite del Banco de Crédito Local de España, condiciones para la concesión de un préstamo de trescientas mil pesetas.

Sesión del día 20 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor alcalde-presidente a fin de que solicite del Banco de Santander un préstamo de 25.000 pesetas para la repoblación de varias parcelas del monte Valcabo.

Nombramiento de apoderado del Ayuntamiento a don Manuel Llano Díaz Quijano.

Aprobación del contrato celebrado entre el señor alcalde-presidente y don Luis García Fernández para la repoblación de 10 hectáreas del monte Valcabo.

Solicitar el informe de un letrado para la venta de varias parcelas del monte Valcabo.

Rechazar el proyecto de contrato de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público presentado por Empresa Bedón.

Cartes a 5 de diciembre de 1950. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, L. Cordera. 1782